



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 3325

Aprobada en 1ª Vuelta: 10/09/1999 - B.Inf. 30/1999

Sancionada: 30/09/1999

Promulgada: 07/10/1999 - Decreto: 1323/1999

Boletín Oficial: 21/10/1999 - Nú: 3722

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Créase la Comisión Legislativa Especial que tendrá por objeto proceder al estudio y análisis de la investigación del triple homicidio de Cipolletti con el fin de propugnar mejoras integrales en el Código de Procedimientos actual, en el funcionamiento de la policía y en el otorgamiento de eventuales herramientas procesales y presupuestarias a los Juzgados de Instrucción y Cámaras para favorecer el éxito de las investigaciones penales.

Artículo 2°.- El plazo de vigencia de la presente ley se establece por el término de ciento ochenta (180) días a partir de su sanción y podrá prorrogarse por un período de ciento ochenta (180) días a solicitud de la misma.

Artículo 3°.- La Comisión Legislativa Especial estará conformada por cinco (5) legisladores designados por el cuerpo.

Artículo 4°.- La Comisión Legislativa Especial podrá requerir la contratación del servicio de profesionales del derecho y/o peritos criminalísticos a los fines de la consecución de su objeto.

Artículo 5°.- La Comisión Legislativa Especial requerirá al Juzgado interviniente, copia del expediente incoado con motivo del triple homicidio de las hermanas María Emilia y Paula González y de Verónica Villar, actualmente en trámite por ante el Juzgado de Instrucción n° 12 de la ciudad de General Roca y/o cualquier otra causa que resulte de interés, sea o no conexas a él.

Artículo 6°.- La Comisión Legislativa Especial podrá requerir informes a organismos públicos o privados.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Artículo 7°.- La Comisión Legislativa Especial deberá expedirse a la finalización de su trabajo mediante la elaboración de un informe dando cuenta de su gestión a la Legislatura Provincial.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.